

## **Procedimiento para el depósito y acto de presentación de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla**

A) El procedimiento general de depósito para todos los grados y dobles grados es el establecido en el artículo 10.2 de la normativa interna de TFG de la facultad:

*El estudiante deberá depositar en la Secretaría del Departamento, en el plazo establecido, un ejemplar impreso del TFG para el tutor y una copia electrónica en formato PDF.*

**Alternativamente se establece el siguiente procedimiento de depósito por vía telemática:**

1. A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN TERMINUS (solo disponible para los grados).  
El acceso a la aplicación se realiza desde el entorno de la Secretaría Virtual en la dirección <https://sevius4.us.es/?terminus>, donde disponen de un manual.
2. A TRAVÉS DE UN MENSAJE DE CORREO ELECTRÓNICO dirigido a la dirección habilitada por la Comisión Académica de Trabajo Fin de Grado del Departamento (solo disponible para los dobles grados).

Los documentos requeridos están disponibles en la página web de la facultad, declaración de autoría y originalidad ([https://fceye.us.es/index.php/estudios/trabajo-fin-de-grado#Autoria\\_TFG](https://fceye.us.es/index.php/estudios/trabajo-fin-de-grado#Autoria_TFG)) y depósito ([https://fceye.us.es/index.php/estudios/trabajo-fin-de-grado#Deposito\\_TFG](https://fceye.us.es/index.php/estudios/trabajo-fin-de-grado#Deposito_TFG)).

El tutor comunicará al estudiante acuse de recibo de la entrega, por la misma vía que ésta se haya hecho, indicando si autoriza el depósito del trabajo en la biblioteca.

B) El acto de presentación y defensa del TFG será presencial cuando sea compatible con las garantías sanitarias que deban respetarse. Si no fuera posible se realizará por medio de la plataforma de EV de la US a través de la aplicación Collaborate Ultra. La celebración de dicho acto se hará según las indicaciones recogidas en el apartado 3 de la [Resolución Rectoral de 30 de abril](#).